

⇒ INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) se destina a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Se recibió del FAISMUN, en el ejercicio 2025, un total de mil 175 millones 241 mil pesos; monto por debajo de lo aprobado en la Ley de Ingresos en 10.01 por ciento y respecto a lo registrado el año anterior presenta un decremento real de 6.31 por ciento.

En observancia a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISMUN fueron distribuidos a los Municipios en apego al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina el cálculo, la fórmula, su metodología, así como el calendario de enteros correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2025, a distribuir a los Municipios del Estado de Campeche; publicado el 31 de enero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado.

La distribución por Municipios es la siguiente:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO
(miles de Pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN		
	2024	2025	Importe	% Nominal	Real
TOTAL	\$ 1,208,452	\$ 1,175,241	\$ (33,211)	(2.75)	(6.31)
Calakmul	124,796	121,590	(3,206)	(2.57)	(6.14)
Calkiní	81,768	79,431	(2,337)	(2.86)	(6.41)
Campeche	122,826	119,100	(3,726)	(3.03)	(6.58)
Candelaria	170,365	165,998	(4,367)	(2.56)	(6.13)
Carmen	180,292	175,064	(5,228)	(2.90)	(6.45)
Champotón	102,472	99,812	(2,660)	(2.60)	(6.16)
Dzitbalché	31,767	30,859	(908)	(2.86)	(6.41)
Escárcega	137,261	134,065	(3,196)	(2.33)	(5.90)
Hecelchakán	58,299	56,442	(1,857)	(3.19)	(6.73)
Hopelchén	113,467	110,613	(2,854)	(2.52)	(6.08)
Palizada	35,637	34,311	(1,326)	(3.72)	(7.25)
Seybaplaya	20,053	19,532	(521)	(2.60)	(6.16)
Tenabo	29,449	28,424	(1,025)	(3.48)	(7.01)

Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE: Secretaría de Administración y Finanzas